

El Propagador balear.

Hoja volante que se publica todos los domingos.

PUBLICACIONES OFICIALES—durante la semana.

PRESOS. *Circular de 23 de enero.* Los alcaldes de esta isla indaguen el paradero de tres presos fugados de la cárcel de Manacor en la noche del 14 del actual.

SUBASTAS. El 26 de este mes estaba señalado para subastarse el diezmo real de verdes en la casa administración del Patrimonio, á las tres y media de la tarde.

— De seis tandas y una hora y media de agua pertenecientes á la Diputación que detenia el monasterio del Real. Se continúan las condiciones.

ANTICIPO DE 200 MILLONES. Se continúa la relacion de los que no han satisfecho el cupo que les haya cabido en el reparto, con prevencion de que paguen dentro de tres dias los de la capital, y de cinco los de los pueblos, si quieren evitar recurra el Sr. Intendente á los medios coercitivos.

BIENES NACIONALES. Inventario de los encontrados en el convento de mercaderías.

— Id. en el de Trinitarios. Id. en el del Cármen. Id. en el de S. Cayetano.

MILICIA NACIONAL. *Circular de 25 de enero.* A los Subinspectores se les abone por las Diputaciones provinciales del fondo de la Milicia nacional el importe del correo de oficio y 500 rs., solicitándolo, para gastos de escritorio y pago de un escribiente.

BILBAO. *Circular de 25 de enero.* Al comunicar el gobierno político á los pueblos el decreto de recompensas á Bilbao y sus defensores, se encarga á los ayuntamientos dispongan lo necesario para que el 5 de febrero próximo se celebren las solemnes exequias prevenidas en el artículo 8º de dicho decreto.

POSTURAS. Admitida la proposición de 4500 reales por los órganos del convento de mínimos, se admitirá su mejora dentro de 8 dias. Los gastos de desarme y demas son de cuenta del adquiredor.

MANDAS PIAS FORZOSAS. Los pueblos que se citan presenten la relacion de los finados para el cobro del importe de las mandas pias por la Tesorería.

CONTRIBUCIONES. Circular á los pueblos que se citan para que satisfagan dentro de ocho dias los atrasos, conminándoles con el apremio.

AYUNTAMIENTOS. Real orden de 27 de diciembre. Las cortes han declarado restablecidos y vigentes los decretos de 23 de mayo y 10 de julio de 1812, la orden de 19 de mayo de 1813, el decreto de 27 de noviembre de 1813, el de 23 de marzo de 1821 y todos los demas relativos á la formacion y renovacion de ayuntamientos.

REMATES. Se anuncia el de las tandas de agua pertenecientes á la Diputacion, para el dia 31 de este mes en el balcon de piedra de la casa consistorial de esta capital.

MINORCA. Circular de 27 de enero. Los ayuntamientos de la isla de Menorca informen acerca la conveniencia de formar un partido judicial de los dos que existen, y sobre el punto donde convendria establecerlo.

NOTICIAS PARTICULARES.

Sineu. El dia 15 se celebró en esta villa una funcion religiosa á espensas de la Milicia nacional en obsequio y memoria de los que perecieron en la heroica defensa de la inmortal Bilbao. En la nave de la iglesia habia un túmulo de cuatro órdenes, alumbrado con doce hachas y cuarenta cirios. Durante el oficio cuatro nacionales estuvieron en los ángulos de dicho túmulo; los demas asistian al acto, habiendo formado pabellones fuera de la iglesia. Hubo despues descargas, *Te Deum* con repique de campanas, y refresco en la casa consistorial. A los pobres del hospicio se les dió en aquel dia abundante racion de arroz y carne, que costó igualmente la Milicia nacional.

Calviá. El estado de salud, bueno. Los olivares, lozanos; prometen mucha muestra ó *pareya*. Hay mucha algarroba. — Los caminos algunos buenos y otros regulares. — La poblacion ha tenido el año último el aumento de 10 individuos. — Se desea el arreglo de una escuela de enseñanza primaria.

Selva. El espíritu público muy decidido á favor de la libertad. Con los antiguos voluntarios nacionales se formó una compañía que fué de las primeras de la isla. En la misma se abrió suscripcion para crear fondos con que gratificar á un oficial retirado quien les ha enseñado el manejo de arma. Ahora se hallan bien instruidos.

Artá. El hospicio tan recomendado en cada uno de los pueblos, no tiene en este ningun cuidado, de modo que desde que se mudó el ayuntamiento no ha habido siquiera un dia en que se reuniese la junta de beneficencia: está en el mayor abandono.

Se tiene principiado en la plaza pública un hoyo para fabricar unos grandes aljibes para repuesto de agnas. El puesto es pedregoso, pero la pedrera es de buena calidad y cede fácilmente. El Ayuntamiento actual desde su instalacion no ha querido continuar

obra tan provechosa para el vecindario, y seria de desear que se continuase con energía, pues de estar así nos priva de la plaza y peligra una desgracia.

En este pueblo la fiebre ginnástica se ha extendido á muchas personas, siendo los párvulos los mas acometidos. Tambien se experimentan algunas pútridas, y de una y otra enfermedad han fallecido algunas. Artá en otro tiempo era reputado por sano, y desde algunos años á esta parte carece de este aliciente; efectos sin duda de estar muy descuidada la policia. Dias pasados, de orden de la autoridad, fué reconocida por un facultativo una balsa de agua empantanada en la acequia que pasa por el *cos* y *la sort larga* y habiéndose espuesto el dictámen de lo necesario que era dar vado á aquella agua porque podria contribuir á las enfermedades reinantes, no se ha dado todavía providencia alguna sobre el particular.

Campos. Las sementeras se han acomodado bastante por haber llvido y siguen bien.

Las viruelas han cesado mucho y no causan estrago.

En esta villa se cuentan como unos 100 Milicianos nacionales legales, teniendo de poblacion segun el censo de 1834: 691 vecinos con 2899 almas.

Esta villa mudaría totalmente de aspecto si el Gobierno adoptase la medida de edificar unos baños en la balsa de la *Font santa* que es un cenagal de aguas termales, que los mejores químicos españoles y estrangeros califican por las mas saludables de Europa. El Ayuntamiento constitucional de esta villa seguramente hubiera acudido al gobierno para llevar á cabo esta utilísima mejora, pero teme que no le oponga algun obstáculo como sucedió en 1827.

Lo ocurrido en esta villa en 1823 le ha dado una nombradía que realmente no debería tener, pues en Campos no faltan buenos patriotas y sugetos bien comprometidos por la causa de la libertad.

Estellenchs. Se dice que el Ayuntamiento de este pueblo no ha hecho la eleccion de secretario arregladamente á lo prevenido en el artículo 58 de la instruccion para el gobierno económico de las provincias de 3 de febrero de 1823, pues habia ciertos sugetos de capacidad y talentos que aguardaban se publicase la vacante para solicitarla, y sin mas ni mas se encontraron con la novedad de que aquella corporacion la habia ya proveido.

En esta villa se aborrece el despotismo, y se ama cordialmente la Constitucion política, gracias al celo y patriotismo del teniente de cura D. Miguel Adrover el que con sus exortaciones, discursos y buen porte ha logrado correr el velo del oscurantismo que tenia á los vecinos de este pueblo sumidos en la mas estúpida ignorancia.

Los olivares demuestran favorable cosecha para el año corrien-

te, y las sementeras están en buen estado: como aquí no escasea el agua por lo regular las cosechas son comunes.

Manacor. La libertad de imprenta encaminada á ilustrar los pueblos, á estirpar los abusos y perfeccionar la especie humana es la única que apetece el sábio gobierno de Isabel II, y la única por quien reclaman las actuales circunstancias de la madre patria. Los que consagran sus plumas y saber en el Progreso, en el Propagador, en el Constitucional no pierdan de vista jamás el norte de tan claras verdades, y marcharemos siempre á planta firme y segura por la senda de la union baluarte inespugnable á todos los tiros del oscurantismo. Los acontecimientos recientes de la península casi no pueden ser más plausibles y satisfactorios, ni hallarse ocasion más favorable. Los ilusos poco á poco despejan su mente y caen de sus errores: la causa nacional por instantes robustece y se afianza más y más: las falanges del ejército de la Reina triunfan por todas partes en victorias decisivas: Sanz ya no existe en el país de la libertad: Gómez desapareció ante las bayonetas de Narvaez: Quilez, Cabrera y tanta chusma infernal huyen derrotados y despavoridos: Bilbao está libre: la invicta Bilbao, cual otra Numancia, no teme y desafía al poder y á las fuerzas todas de la faccion reunidas. En momentos de tanto placer ¡Patriotas! unámonos cordialmente: y sin resentimientos ni mezquinas pasiones denunciemos á los pueblos las mejoras de que son susceptibles para comenzar una nueva época de ventura y libertad. Bajo tales auspicios y animada de la más pura intención. Manacor corre prosurosa á salir al público tal como es en sí misma en las páginas del Propagador balear.

Manacor el domingo 22 de los corrientes ostentó á la faz de toda la provincia un espectáculo verdaderamente grande. Con la confluencia de los muchos nacionales que acudieron á su seno para nombrar gefes en los dos batallones nuevamente formados; y como cabeza de partido por su centralidad, por la magnífico de sus edificios, por el aseo y despejo de sus calles, por su crecida poblacion y otras circunstancias bien notorias descollaba, cual alto cipres, sobre todas las villas circunvecinas. Allí reunidos en sitio destinado los señores nacionales para proceder á la nueva eleccion de sus gefes; é impulsados en tan augusto congreso del más puro patriotismo y amor nacional; todos se esmeraron en ofrecer sus votos á personas decididas, amantes de la patria, liberales á toda prueba y sobre quienes descansa la seguridad de sus conciudadanos. La opinion pública ante cuyo tribunal todo se presenta, y cuyos fallos son infalibles decidirá si ha sido, ó no acertada la eleccion.

Primer batallon de Manacor. Comandante: D. José Sureda de Artá. 2º id.: D. Antonio Ferrer y Mas de Manacor. Ayudante: Don

Antonio Quetglas de Artá. Abanderado: D. Lorenzo Truyol de Manacor. Sargento de brigada: D. Lorenzo Galmés de id. *Segundo batallón de Manacor.* Comandante: El Sr. conde de Aya-mans. 2.º id.: D. Bartolomé Gallard de Montoiri. Ayudante: D. Mariano Talladas de Campos. Abanderado: D. Jaime Ignacio Coll de Porreras. Sargento de brigada: D. Miguel Oliver de Campos.

Felanitz. El hospicio está provisto de lo necesario, no conociéndose en nada la falta del cura confinado.

— Se han llevado las campanas de este suprimido convento: algunos han sentido una tal medida: á lo hecho no hay remedio: lo mejor de todo es no hablar de ello. ¡Ojalá se convenciesen de esto todos los que se precian de liberales!

La comunidad eclesiástica y el ayuntamiento de esta villa han mediado con el señor gobernador de la mitra para que se proveyese en la persona del presbítero Xemene una plaza de confesor que se halla vacante: sería de desear que el señor gobernador no desoyese los votos de dos corporaciones respetables.

Palma. La contribucion del alumbrado sale en este año al fuero de 3 sueldos, 3 dineros por cada 100 libras de capital. Los contribuyentes verificarán el pago de su cuota en poder de Gil Mas recaudador nombrado; vive manzana 12 casa número 20. Puede pagarse en dos plazos: dentro de los treinta primeros dias, y en todo el mes de julio, desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

Señores que actualmente componen la Audiencia.

REGENTE. Sr. D. Alfonso García Vergara. MAGISTRADOS. Sr. don Gabriel Ceruelo y Velasco, decano. Sr. D. Francisco Antonio de Calatayud. Sr. D. Felipe Martínez Morentin. Sr. D. Manuel de Guillámas. Sr. D. Joaquin Melchor y Pinazo. Sr. D. Miguel Subiran. Señor D. Andres Ruiz Morquecho, fiscal. SECRETARIO. D. Juan Antonio Perelló y Pou, notario.

Estados de los pleitos, causas y expedientes, tanto civiles como criminales y gubernativos despachados en la Audiencia territorial de Mallorca en el año de 1836, con un resumen de las penas corporales y destino de los reos.

Expedientes de informes á la superioridad: 11. Reales cédulas, órdenes, títulos y provisiones de la superioridad, á que se ha dado cumplimiento: 153. Recursos á instancia de partes y en virtud de representaciones sobre providencias gubernativas: 69. Suman 233.

Pleitos decididos en definitiva en grado de vista: 178. Idem en artículo: 122. Pleitos decididos en definitiva en grado de revista: 40. Idem en artículo: 17. Expedientes de recurso: 9. De competencia: 3. Suman 369. Expedientes de primera hora, de que han dado cuenta los escribanos de cámara: 698. Total 1067.

Causas criminales remitidas en apelacion y en consulta:

De muerte: 2. De conspiracion é infidencia: 7. De espresiones subversivas: 2. De incendio: 2. De raptó: 3. De prostitucion y lenocinio: 3. De estupro: 18. De falsificacion: 1. De heridas: 32. De malos tratamientos: 6. De injurias: 10. De robos: 42. De hurtos: 41. De malversacion de caudales públicos: 1. De contrabando: 8. De estetas: 2. De armas prohibidas: 2. De intrusion en el arte de curar: 3. De otros excesos: 7. Sobrescidas: 60. Competencias: 1. Total 253.

Reos condenados. A muerte: 0. A presidio: 51. A obras públicas: 45. A reclusion en la cárcel: 12. Id. en la galera: 5. A arresto en su casa: 1. A confinacion: 4. A destierro: 16. A suspension de oficio: 1. Multados 14.

Espedientes de Audiencia plena pendientes para este año: 7. Pleitos y espedientes civiles: 287. Causas y espedientes criminales: 43. Suma 337.

MILICIA NACIONAL

Relacion de la existente en los pueblos que á continuacion se espresan, con separacion de la voluntaria y de la legal.

PUEBLOS.	VOLUNTARIOS.	LEGALES.	PUEBLOS.	VOLUNTARIOS.	LEGALES.
Alcudia	55	21	Manacor	91	260
Alaró	4	128	20 de caballería voluntarios.		
Algayda	65	128	Marratxí	77	125
Andraix	4	168	Montuiri	7	163
Artá y sufrag.	287	265	Muro	169	230
Binisalem	39	74	Petra	93	94
Buñola	77	46	Pollensa	56	285
Buger	77	63	Porreras	77	147
Campanet	11	120	Puigpuñent	34	67
Campos	77	134	Santañy	77	147
Calviá	77	55	Sansellas	77	175
Deyá	13	32	Sta. Margarita	97	265
Esporlas	69	48	Sta. María	60	77
Escorca	8	22	San Juan	4	91
Establiments	57	66	Selva	64	81
Felanitx	73	259	Sineu	108	145
Inca	30	312	Soller	245	144
Llumayor	50	223	Valldemosa	77	55
Lloseta	77	71	Villafranca	77	48
La-Puebla	26	296			
MENORCA.					
Alayor	66	273	Mercadal	10	236
Ciudadela	89	269			

Cuenta general que la junta de beneficencia de la villa de Soller rinde á su ayuntamiento de la entrada y salida en dinero efectivo que ha tenido el hospicio de la misma en el año 1836, sin contar el pan y otros efectos en especie que recoge la alforja del donado de la casa.
 Cargo que forma el contador de la junta D. Francisco Pastor Pro-
 arreglado por trimestres.

Primer trimestre. Enero, febrero, marzo. Suscripciones: 4 lib. Limosnas: 3 lib. 18 suel. 6.

Segundo trimestre. Abril, mayo, junio. Suscripciones: 112 lib. 8 suel. 6. Limosnas: 169 lib. 10 din.

Tercer trimestre. Julio, agosto, setiembre. Suscripciones: 262 lib. 10 suel. 4. Limosnas: 81 lib. 14 suel.

Cuarto trimestre. Octubre, noviembre, diciembre. Suscripciones: 10 lib. Limosnas: 288 lib. 19 suel. 8. Censos y arbitrios voluntarios: 968 lib. Legados pios momentáneos: 35 lib. 14 suel. 2. Limosnas de misas que han celebrado varios sacerdotes en número de 780, y cedida la caridad á beneficio de los pobres: 200 lib. Suma 2136 lib. 6 suel.

Descargo que presenta el tesorero de la junta D. Pedro Juan Bernat presbitero por trimestres.

Primer trimestre. Enero, febrero, marzo: 351 lib. 4 suel. 4.

Segundo trimestre. Abril, mayo, junio: 250 lib. 5 suel.

Tercer trimestre. Julio, agosto, setiembre: 540 lib. 9 suel.

Cuarto trimestre. Octubre, noviembre, diciembre: 776 l. 5 s. 11.

Alcance del año anterior: 141 lib. 14 suel. 3. Entregado al tesorero cesante D. Bernardo Estado, con recibo de 31 de enero último: 3 lib. 18 suel. 6. Suma 2063 lib. 17 suel.

Cargo total: 2136 lib. 6 suel. Descargo id.: 2063 lib. 17 suel. Alcanza la casa: 72 lib. 9 suel. Y en esta conformidad lo firmamos en Soller á 31 de diciembre de 1836.—Francisco Pastor, Pro. y contador.—Pedro Juan Bernat, Pro., vicario y tesorero.

Raciones que se han distribuido á los pobres de la casa de caridad en el año 1836.

Primer trimestre. Enero, febrero, marzo. Raciones de pan de á libra cada una: 8200. Id. de sopa: 9400. Id. de carne para los enfermos de á 9 onzas: 168.

Segundo trimestre. Abril, mayo, junio. Raciones de pan de á libra: 9800. Id. de sopa: 10300. Id. de carne para los enfermos: 180.

Tercer trimestre. Julio, agosto setiembre. Raciones de pan: 9100. Id. de sopa: 9960. Id. de carne para los enfermos: 166.

Cuarto trimestre. Octubre, noviembre, diciembre. Raciones de pan: 7900. Id. de sopa: 8300. Id. de carne para los enfermos: 280.

Total 73754.

Nota. El pan distribuido ha pesado 3500 lib. El carnero para

los enfermos ha pesado 165 lib. carniceras y 6 onzas. En la sopa se han consumido 86 cuarteras de legumbres, 15 cuarteras 4 barcillas de fideos, 2 quintales 2 arrobas 7 libras de arroz, y verduras por el valor de 25 lib. 13 suel. 8. A mas del pan cuestuado se han comprado para la casa 151 cuarteras de trigo. Se han repartido á los pobres 328 varas de ropa para camisas, calsones y enaguas, 24 mantas nuevas vulgo *flasadas*. Queda abastada la casa con 80 cuarteras de trigo y legumbres. Desde que se estableció esta casa de beneficencia en 1818 han celebrado los sacerdotes de esta villa 10677 misas, cuya limosna cedida á favor de los pobres de la misma asciende á 2441 lib. 11 suel. Para la fabrica de la casa hospicio y oratorio contiguo de la Sangre de Jesucristo que se han edificado de nuevo, y queda del todo concluida dicha obra, adornada y amoblada competentemente se ha invertido la suma de 5926 lib. 6 suel. 6. En el mencionado tiempo han sido creados censos perpetuos para la casa por el capital de 1594 lib. 6 suel. 8. Sollér 31 de diciembre de 1836.—Bernardo Galmés, Pro., rector.—Miguel Muntaner, Pro. y secretario.

Los contadores abajo firmados hemos examinado las antecedentes cuentas, con los recibos, cartas de pago y demas documentos á que se refieren, y hallándolas exactas y sin vicio alguno, las aprobamos y firmamos en Sollér á 31 de diciembre de 1836.—Sebastian Gilabert. —Estanislao de Cosca Gonzalez.—Vº Bº—José Coll, alcalde primero.

NOTA de los precios corrientes que han tenido en la semana próxima anterior los granos y artículos siguientes:

Trigo la cuartera.....	de	4	tt	10	4	”	á	5	tt	1	2	4	”
Candeal.....	de	5	”	8	”	”	á	6	”	”	”	”	”
Avena.....	de	1	”	13	”	”	á	1	”	16	”	”	”
Habas.....	de	4	”	4	”	”	á	4	”	10	”	”	”
Habichuelas.....	de	6	”	12	”	”	á	7	”	4	”	”	”
Guijas.....	de	4	”	1	”	”	á	4	”	4	”	”	”
Garbanzos.....	de	6	”	”	”	”	á	6	”	12	”	”	”
Frijoles barquilla.....	de	1	”	2	”	”	á	1	”	3	”	”	”
Lefia, el quintal, mata.....	de	”	”	5	”	”	á	”	”	6	”	”	”
Paja.....	de	”	”	7	”	”	á	”	”	8	”	”	”
Jabon fuerte.....	de	10	”	9	”	”	á	10	”	10	”	”	”
Idem. flojo.....	de	7	”	10	”	”	á	”	”	”	”	”	”
Algarrobas.....	de	”	”	17	”	”	á	”	”	18	”	”	”
Almendron.....	de	14	”	”	”	”	á	”	”	14	”	6	”
Carbon encina, arroba.....	de	”	”	5	”	”	á	”	”	5	”	6	”
Aceite el cuartan.....	de	”	”	18	”	”	á	”	”	19	”	8	”
Idem. de almendron.....	de	14	”	6	”	”	á	”	”	”	”	”	”
Vino, el cuartin.....	de	1	”	1	”	”	á	1	”	10	”	”	”

Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.